



BELLAVISTA  
confía en ti

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 112-2019-MDB

Bellavista, 29 de enero 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 105-2019-MDB, de fecha 24 de enero de 2019, se le encargó a la señora Catherina Mariela Centeno Palomares, servidora CAS, la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de la señora **CATHERINA MARIELA CENTENO PALOMARES**, en la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo la modalidad CAS, teniendo como último día de labores en dicha encargatura el día 29 de enero de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Persona, el cumplimiento de los dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
ABOG. WILFREDO DIAZ FRANCO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DANIEL JOSE MALPARTIDA FILIO  
ALCALDE